

José Maza

La Carta de las Naciones Unidas

SUS ANTECEDENTES, SU CONTENIDO,
SUS ESPECTATIVAS

Señor Rector y señores profesores:

Señoras y señores:

Compañeros universitarios:



¡, compañeros universitarios! Porque en estos días en que nuestro Rector me ha tenido preparando una conferencia, me he sentido como en aquellos tiempos en que «calentaba» exámenes y en que, a medida que se acortaba el plazo de la prueba se alargaban mis temores...

Ligera agitación en el pecho, molestia en la garganta, algo de temblor al subir los brazos, no al bajarlos, leves escalofríos a ratos irregulares, miedo repentino de olvidarse, imperceptible pero molesta y persistente

· Conferencia dictada en la Universidad de Concepción, el 5 de octubre de 1945.

traspiración en las manos heladas . . . en fin, ustedes y yo nos comprendemos.

Pero me ha bastado respirar este ambiente de amable confraternidad intelectual y sentir la emoción de esta acogida cariñosa para recuperar por entero la seguridad en que los vacíos de mi disertación serán bondadosamente disimulados y en que las escasas novedades que pueda decir serán exageradamente apreciadas.

Yo agradezco con toda mi alma a la Universidad de Concepción la oportunidad que me presenta, no tanto de dictar esta conferencia como de volver a esta ciudad, reconocida con justicia como la Atenas de la América del Sur.

Ustedes recorrerán por una hora conmigo, el camino o el laberinto de acontecimientos recientes que ya son conocidos. En cambio yo, desde que llegué y desde antes de llegar y hasta que me vaya, y hasta después que me vaya, estoy y estaré recibiendo impresiones y emociones y enseñanzas que, a la postre, me dejarán siempre deudor con esta Universidad y con esta ciudad que ha sido el escenario alentador de dos acontecimientos anteriores de mi vida.

Aunque soy sureño, de aquí, de la vecina provincia de Bío-Bío, no conocí a Concepción sino en 1913, cuando llegué desde Santiago con un grupo estudiantil que venía levantando a lo largo del país un gigantesco movimiento cívico que ha sido, tal vez, el más simpático y sin duda el más bullicioso de cuantos hayan conmovido el apático espíritu nacional. La muchachada

me recibió en la noche en la estación, a la llegada del expreso y ahí hablé. Y desfílamos después por las calles, con antorchas y con pitos y con matracas; y me llevaron hasta el hotel, y desde sus balcones hablé de nuevo. Y, al día siguiente, al despedirme en la estación con un nuevo mitin... ¡hablé otra vez! Se trataba de celebrar comicios simultáneos en todas las capitales de departamento de la República, el mismo día y a la misma hora, y de todos los que se celebraron fué el de Concepción, sin duda alguna, uno de los más brillantes. Es que esta Atenas de los placenteros días del devenir intelectual, sabe transformarse en airada Esparta cuando lo requiere el interés nacional.

No regresé hasta que en el mes de septiembre de 1930 un núcleo de destacados ciudadanos de la capital, creyó que yo debía trasladarme de incógnito hasta aquí para influir a fin de que un movimiento tendiente a derrocar la dictadura, que debería estallar en los días de fiestas patrias, se transformara en un movimiento de retorno a la legalidad y no degenerara en otra dictadura. Aunque el ambiente era favorable, aquí como en todas partes, la verdad es que no existía movimiento alguno organizado y regresaba ya a Santiago, siempre de incógnito, cuando fui detenido porque se me confundió en Chillán con uno de los pasajeros del histórico avión rojo, que nada tenía que ver con lo que me había traído a mí. Incomunicado en la Quiriquina por varios días, fui traído a Concepción para alegar mi desafuero ante la Corte, que me dejó en libertad

provisional. Durante mi alegato se escuchó por primera vez el grito de «viva la libertad» que estaba adormecido desde hacía algunos años en los discretos repliegues del alma ciudadana. El acontecimiento de Concepción hizo que se fuera perdiendo el temor en todas partes hasta lograr, un año después, la caída de la dictadura y la vuelta, ojalá para siempre, a la limpia vida democrática en que son respetados los derechos y las creencias, y el hombre sabe lo que es la gracia divina de la libertad.

Después, la vida me ha llevado y me ha traído, sin dejarme jamás tranquilo, siempre ocupado y siempre cansado... hasta que ahora me deja otra vez solazarme algunas horas entre la gente sana y generosa de este pueblo, que en la vida de la República ha sido como una antorcha de cuyo punto inicial se expande la luz.

* * *

Voy a conversar con ustedes no de la Conferencia de San Francisco y de sus incidencias, porque en recientes ocasiones ya lo he hecho en otras partes, sino de la Carta de las Naciones Unidas, de sus antecedentes, de su contenido y de sus expectativas, en circunstancias en que ya debe estar saturado el ambiente por la repetición del mismo tema que, como un disco de moda, viene siendo cantado desde hace meses por distintos Actores.

A la bella música conocida del disco de la Carta,

yo procuraré darle la interpretación de mi fe en su contenido y de mi esperanza en su porvenir.

Estudiar la Carta de San Francisco es más que estudiar la Constitución de una nación, porque es estudiar la Constitución Internacional del Mundo. En consecuencia, por mucho que se haya dicho y escrito sobre ella, siempre hay algo que decir y siempre habrá algo que agregar. El tema da para más de una conferencia. Por eso me limitaré a tratar de las materias principales, procurando detenerme en puntos que no se hayan vulgarizado demasiado. De antemano pido disculpas por las repeticiones en que pueda incurrir, pues, cuando se ha hablado varias veces sobre un mismo tema es difícil escapar de ellas.

No es de hoy, es de siglos la aspiración del hombre y de los pueblos de que haya una fuerza superior que imponga la paz en el mundo y que evite, a cambio de cualquier sacrificio, que los hombres se sigan matando en las guerras por intereses que no son humanos.

En cada una de las grandes guerras del pasado se creyó prevenir futuras calamidades con tratados de paz que procuraban aniquilar definitivamente al adversario, y establecían alianzas para gobernar a su amaño al mundo del futuro. Pero, ni se aniquilaba en definitiva a nadie ni se conseguía tampoco el predominio exclusivo de pueblo alguno, pues las ciudades, los Estados, las naciones siguen formándose y desapareciendo, perdiendo o ganando en poder y en influencia, en obediencia a otras leyes, entre las cuales la guerra no

viene a ser quizás sino una manifestación del poderío obtenido por obra de otros factores.

En tiempos de paz, acuerdos idealistas, como las limitaciones de armamentos, y constitución de entidades como el Tribunal de Justicia de La Haya, tendieron también a prevenir conflictos, sin resultados permanentes.

Fué hace poco más de veinte años, después de la primera gran guerra mundial, cuando, como un aditamento al tratado de paz de Versalles, se fundó la primera institución con tendencias universales que tendría a su cargo el estudio permanente de las circunstancias que se presentaran, con miras a evitar conflictos internacionales.

Wilson impuso su fórmula idealista a sus compañeros de triunfo y la impuso también al resto del mundo, menos a su propio país. La corriente aislacionista que existía y que existe en los Estados Unidos, impidió en el Senado norteamericano la aprobación del Pacto de la Liga de las Naciones.

Nació así la nueva entidad con un defecto innato que le haría llevar una vida débil e indecisa y que terminaría por consumirla. Además, la Liga tenía, entre otros, dos defectos capitales, que contribuirían a su ineficacia: era una organización netamente política, que no miraba a la necesidad previa de propender a la preparación económica y social del mundo, y no tenía medios para hacer respetar y cumplir sus resoluciones, carecía de imperio.

Mucho se ha escrito y mucho se sigue escribiendo sobre el porqué del fracaso de la Liga y no voy yo ahora a profundizar la materia. Básteme con lo dicho y con agregar que aun antes de la segunda gran guerra mundial la Liga se había desintegrado y casi todos los países la habían ido abandonando. También lo hizo Chile, que había adherido a ella invitado por los triunfadores, sin haber participado en la discusión del proyecto de su organización.

La Liga ha sido un eslabón más y es un antecedente valioso para la Carta de las Naciones Unidas y, cualesquiera que hayan sido sus defectos, hay que reconocer que desempeñó su papel en el momento histórico en que le correspondió actuar, que tal vez no pudo obrar de otra manera y que su misma estructura, en el tiempo en que se proyectó no pudo adelantarse ni a su época ni a los acontecimientos que rápidamente se sucedieron, con tal volumen, que eran por sí solos capaces de arrollar aún a organismos más fuertes y mejor dotados que la Liga.

En efecto, luego de terminada la primera Gran Guerra, empezó a tomar curso en casi todos los países una concepción distinta de la organización política, que tuvo la audacia de enfrentarse sin ambages a la democracia y disputarle su primacía en el mundo.

La concepción totalitaria del gobierno y del Estado, con abolición de las garantías individuales, de las libertades humanas y de los partidos políticos, tomó en todas partes un vuelo tal, que hasta las más sólidas

democracias sintieron tambalear sus cimientos y no se escaparon de sufrir el contagio de la epidemia.

Aun los países que no alcanzaron a ser dominados por el totalitarismo se entregaron a transitorias dictaduras o sintieron, por lo menos, que parte de sus componentes, a menudo los más ricos y religiosos, no tuvieron empacho en declararse francamente partidarios de lo que se dió en llamar gobiernos fuertes. El flagelo invadió de tal manera a las partes vitales de los organismos democráticos, que aun hoy, terminada la guerra, se enseñorea disimulando su perfidia en algunos pueblos y, lo que es más grave, se oculta hipócritamente a la sombra del árbol de la libertad en las sociedades de casi todos los países.

Por eso el 4 de junio último, en sesión del segundo comité de la segunda comisión de la Conferencia de San Francisco me atreví a decir: «No olvidemos que el fascismo, el campeón de la falta de respeto a los tratados, no está vencido, aunque esté ganada la guerra. Están vencidos los países fascistas, pero no el fascismo que, como una fiebre palúdica, se ha infiltrado en quintas o sextas columnas y puede aprovechar este pretexto de la revisión de los tratados, de la falta de respeto a la palabra honestamente empeñada, para echar por tierra toda esta obra espiritual que estamos construyendo con tanta buena fe».

La lucha que desde hace más de veinte años sostienen el totalitarismo y la democracia, ha sido lucha de titanes y ha estado alentada por genios.

Sin duda Mussolini lo fué, y así lo reconocerá la historia cuando se examinen fríamente los acontecimientos de esta época, cuando se pesen sus concepciones gigantescas y sus errores gigantescos, y cuando se borre de la mente horrorizada de las generaciones futuras el dantesco drama miserable de su muerte.

Si en la encrucijada que mantuvo irresoluto por semanas a Mussolini, opta por abandonar a Alemania y se decide por ayudar a Francia, habría tenido sin duda que hacer soportar a Italia grandes sacrificios, tan grandes como los que soportó en seguida, pero después de ellos habría venido la victoria y la gloria. En un supuesto así, probablemente Francia no habría capitulado, ni habrían actuado ni Laval ni Petain, y el genio de Mussolini no habría encontrado rival. Pero no tuvo bastante entereza para obedecer a la voz de su raza y de su sangre hermanas y, al optar por Alemania, sacrificó inútilmente a su pueblo, manchó su gloria y cayó verticalmente al abismo del oprobio. Parece ser ese el destino de los gobernantes que no siguen la vía amplia y decorosa del respeto al derecho y al dolor.

Mussolini fué genio, porque fué creador como Lenin. En cambio Hitler y Stalin han sido prodigiosos organizadores. La democracia debe dar gracias a Dios de que Lenin actuara en un pueblo primitivo y que Mussolini no dispusiera de materia prima para construir su imperio. Debe también darle gracias porque Hitler obraba a impulsos de su precipitación histérica y porque Stalin gobernó cuando ya la Rusia estaba

abandonando el camino peligroso del puro socialismo integral. Pero debe sobre todo darle las gracias, porque ante esos hombres cumbres, la democracia dispuso de otros genios creadores como Churchill, que tuvo la audacia mitológica de tomar su gran país a dos manos para enfrentarlo solo ante la avalancha del monstruo de la guerra, que parecía irresistible; y de genios como Roosevelt, que antes de Pearl Harbour, previó el peligro que se cernía sobre la democracia americana y empezó su obra de convencimiento que arrastró a Norte América a poner toda su inmensa energía creadora y constructiva al servicio de la causa de la libertad y del derecho.

Roosevelt, que fué previsor para ir llevando a su pueblo aislacionista hasta una guerra de colaboración, fué también previsor para ir preparando un ambiente universal propicio a la formación de un organismo que dispusiera de los medios necesarios para evitar las guerras del futuro y que fuera garantía de paz y de seguridad. Pronto fué enérgicamente secundado por Churchill, y ambos se constituyeron en los genios tutelares de la idea.

La primera manifestación de este propósito se encuentra en la inspirada «Declaración de Roosevelt», hecha ante el Congreso de los Estados Unidos el 6 de enero de 1941, cuando expresó que confiaba en ver un mundo fundado sobre las cuatro libertades humanas esenciales, que debía ser alcanzado en

nuestra propia época y generación, como antítesis del llamado nuevo orden de la tiranía.

Después viene «La Carta del Atlántico» en que Roosevelt y Churchill, reunidos por primera vez en el mes de agosto de 1941 en un barco de guerra norteamericano, frente a un punto de la costa del Atlántico Norte, ante la emoción del mundo esperanzado, adoptan como un evangelio las cuatro libertades, declaran que las dos naciones no buscan un engrandecimiento territorial, que favorecen la autodeterminación política y territorial para todos los pueblos, abogan por el desarme de todas las naciones agresoras y propician la cooperación económica internacional para liberar a todos los pueblos de la tierra del miedo y de la necesidad.

En seguida, el 1.º de enero de 1942, poco después de Pearl Harbour, acaecido el 7 de diciembre de 1941 se produjo «La Declaración de las Naciones Unidas», en que 26 Estados, que formaban entonces las Naciones Unidas, se comprometen a continuar la lucha hasta su término y a no firmar una paz separada, adhiriendo todas ellas a los principios de la Carta del Atlántico. Winston Churchill acudió a la ciudad de Wáshington a reunirse por segunda vez con Franklin Délano Roosevelt para prestigiar esta declaración solemne. A esta declaración se refiere el art. 3 de la Carta.

Un año después, en enero de 1943, se reúnen nuevamente Roosevelt y Churchill en «La Conferen-

cia de Casa Blanca», en continuo contacto telegráfico con Chiang-Kai-Shek y con Stalin, que no pudieron asistir, y anunciaron el propósito de luchar hasta obtener la rendición incondicional. Se elaboraron planes para la ofensiva de 1943 y se convino en dar toda la ayuda posible a la Rusia y a la China, y en unir a los franceses en la guerra contra el Eje, para lo cual pusieron en contacto a los Generales De Gaulle y Giraud.

En junio de 1943 se verifica en Hot Springs, Virginia, «La Conferencia de Alimentación y Agricultura», en que, las ahora 44 Naciones Unidas y asociadas, no ya 26, declaran que la liberación universal de la necesidad debe y puede alcanzarse en el mundo de la post guerra, recomendando el establecimiento de una organización internacional permanente para las cuestiones agrícolas y de alimentación.

Dos meses después se verifica «La Primera Conferencia de Quebec», en agosto de 1943. En esa conferencia Churchill y Roosevelt se ocupan principalmente de la guerra contra el Japón y de los métodos para proporcionar una ayuda efectiva a la China. El estadista chino Soong estuvo presente en algunas de esas conversaciones, y se mantuvo informado al Mariscal Stalin. Se decidió otorgar un reconocimiento calificado al Comité Francés de Liberación Nacional.

Al mes siguiente, entre el 19 y el 30 de octubre de 1943, se verifica «La Conferencia de Mos-

cow», en que, por primera vez, representantes de los Cuatro Grandes se ponen en contacto directo, concurriendo a ella Cordell Hull, Anthony Eden, Foo Pingshung y Molotov. Se reiteró el compromiso de continuar la guerra hasta su término y de no efectuar una paz separada, y se reconoció «la necesidad de establecer una organización internacional general, basada en el principio de la igualdad soberana de todos los Estados, grandes y pequeños, para el mantenimiento de la paz y seguridad internacionales». Es éste el primer compromiso formal y explícito que va a tener después su coronación con la aprobación de la Carta.

Pocos días después, en noviembre de 1943 Roosevelt, Churchill y Chiang Kai Shek, se reúnen a la sombra de las pirámides en «La Conferencia de El Cairo», y declaran que «el Japón será despojado de todas las islas del Océano Pacífico que ha ocupado o de que se ha apoderado desde la primera guerra mundial. Manchuria, Formosa y las Islas Pescadores serán devueltas a China; Corea será libre a su debido tiempo y todas las demás posesiones del Imperio Japonés serán liberadas. Se reitera la declaración de que los respectivos gobiernos no tienen ambiciones territoriales».

A fines de este mismo mes y en los primeros días de diciembre de 1943 los Tres Grandes se reúnen personalmente por primera vez en «La Conferencia de Teherán». En la capital de Irán, Stalin se encuentra por primera vez con Roosevelt y con Chur-

chill y hacen esta trascendental declaración: «Nuestras naciones trabajarán juntas en la guerra y en la paz que la seguirá. Reconocemos plenamente la suprema responsabilidad que recae sobre nosotros y sobre todas las naciones de concluir una paz que atraiga y merezca la buena voluntad de la inmensa masa de los pueblos del mundo y que destierre el flagelo y terror de la guerra por muchas generaciones».

En julio de 1944 los representantes de las Naciones Unidas se reúnen en New Hampshire en «La Conferencia de Bretton Woods», para proponer el establecimiento de un fondo monetario internacional para estabilizar los circulantes y de un Banco Internacional para facilitar la reconstrucción mundial, el comercio internacional y niveles de vida más elevados. La aprobación de esta Conferencia está pendiente aún en el Congreso de Chile. También está pendiente el pacto sobre la «UNRRA».

En septiembre de 1944 Roosevelt y Churchill celebran «La Segunda Conferencia de Quebec», completando los planes militares anglo-americanos para la guerra en Europa y formulando nuevos planes para la campaña contra el Japón.

En los meses de agosto, septiembre y octubre de 1944, representantes de Estados Unidos, Gran Bretaña y Rusia se reúnen en la «Conferencia de Dumbarton Oaks», cerca de Wáshington, y proyectan los cimientos de una organización mundial de paz. El proyecto de Dumbarton Oaks fué aprobado

por China, con cuatro o cinco ampliaciones. Ese proyecto y estas ampliaciones fueron comunicadas a todas las Naciones Unidas, y sirvió de base a las deliberaciones de la Conferencia de San Francisco. Como sus puntos fundamentales constituyen la Carta, haré su examen en pocos instantes más, cuando estudie el contenido de esa Carta.

Los Tres Grandes se reunieron por última vez, antes de la Conferencia de San Francisco, en febrero de 1945 en «La Conferencia de Yalta», en la Crimea. Participaron en ella Roosevelt, Churchill y Stalin, verificándose las reuniones en Livadia, que fué residencia veraniega del Zar Nicolás II. Aunque esta Conferencia tiene trascendental importancia por haberse concertado en ella los planes finales para la derrota de Alemania, por haberse acordado la división de Alemania en tres zonas de ocupación y por diversas otras circunstancias, la tiene muy especialmente, desde el punto de vista que estoy enfocando, porque ahí se propuso por Roosevelt el procedimiento de votación para el Consejo de Seguridad, que, desgraciadamente, se mantuvo en secreto en un principio, lo que le ocasionó molestias, y que más tarde se ha denominado el derecho a Veto de los Grandes. Después volveré sobre este particular.

La última reunión internacional, cuyos acuerdos constituyen también un antecedente para la Carta de las Naciones Unidas es «La Conferencia Interamericana de Méjico», en la que los repre-

representantes de veinte repúblicas americanas planearon el futuro de las Américas y prepararon el camino para la reunión mundial de San Francisco. Las veinte repúblicas americanas reunidas firmaron, el 3 de marzo de 1945, el Acta final, en el Castillo Chapultepec, reafirmando el sistema panamericano y obligándose a combinar sus fuerzas militares para abatir al agresor. Esa acta fué posteriormente firmada por Argentina, cuando se incorporó también a las Naciones Unidas. En la Carta Económica de las Américas se dan garantías para mantener la cooperación activa de todos a fin de elevar los niveles de vida de los pueblos, reducir las tarifas y otras barreras al comercio internacional y amortiguar el golpe de la transición de la guerra a la paz. El sistema interamericano se robustece y se toma el compromiso de armonizar el sistema regional con la organización mundial. Entre las de mayor trascendencia se destaca la resolución VIII del Acta de Chapultepec sobre asistencia recíproca y solidaridad americana, que quedó de ser sometida a la ratificación en una próxima reunión, que se verificará a fines del presente mes de octubre de 1945 en Río de Janeiro.

En la Conferencia de Méjico se adoptaron también acuerdos para patrocinar diversos puntos de vista comunes en San Francisco.

Para completar la revisión sucinta de los antecedentes de la Carta me falta aún agregar que el 15 de junio de 1944, dos meses antes de la reunión de Dum-

Dumbarton Oaks, el Presidente Roosevelt hizo una declaración pública en que exponía los fundamentos en que a su juicio debería basarse la próxima organización internacional. Pocos días después los Gobiernos de las naciones americanas eran consultados acerca de esas declaraciones. Todos, Chile inclusive, expresaron oportunamente sus puntos de vista.

Después, puesto en conocimiento de las Naciones Unidas el proyecto de Dumbarton Oaks e invitadas a la Conferencia de San Francisco, cada una, incluso los países invitantes, presentaron enmiendas al proyecto; y, aun después de comenzada la Conferencia, se otorgó un nuevo plazo para resumir, retirar o formular nuevas enmiendas. Chile también aprovechó este nuevo plazo para hacer valer su opinión, especialmente en lo relativo al Consejo Económico y Social.

Con razón ha podido asegurarse que en ninguna otra conferencia, de todas las que se han celebrado, los gobiernos invitados han dispuesto de mayor suma de informaciones sobre los trabajos por realizar y de mayores oportunidades para expresar previamente sus puntos de vista.

Con este acervo se llega a «La Conferencia de las Naciones Unidas para una Organización Internacional», inaugurada en la ciudad de San Francisco el 25 de abril de 1945 y clausurada el 25 de junio del mismo año, después de sesenta y tres días, o sean, nueve semanas de ininte-

rrumpida labor cotidiana, diurna y muchas veces nocturna.

En la noche de ese 25 de junio de 1945, en la amplia sala de la «Opera House» de San Francisco, me cupo la honra de emitir de pie, por Chile, por encargo del Ministro de Relaciones, que no pudo asistir, el voto favorable de nuestro país a la Carta que había sido el fruto de esas deliberaciones.

Al día siguiente, 26 de junio de 1945, a las once de la mañana, en una de las salas del «Veteran Building», la delegación chilena firmaba la Carta de las Naciones Unidas. Cada diez minutos, más o menos, hizo otro tanto cada una de las cincuenta Delegaciones, empleándose en la firma todo el día y parte de la noche. Al firmar, cada Presidente de Delegación tenía derecho a usar brevemente de la palabra. El acto de las firmas y esos discursos han alimentado la curiosidad de todos los países del mundo en los noticiarios cinematográficos.

En la bella y progresista ciudad de San Francisco de California, en el agradable ambiente de una primavera benigna, rodeado de la amabilidad de un pueblo alegre y sano, se había redactado el documento internacional más trascendental de la historia de la humanidad y se entregaba a la crítica de los hombres, a la buena fe de los pueblos afectados y a la rectitud de los gobernantes encargados de cumplirlo.

¡Qué en los primeros pasos lo acompañe la buena suerte, que a poco andar cobrará tal fortaleza que será

el guía luminoso que indicará el camino de la paz y de la prosperidad en los oscuros designios del futuro!

* * *

Para apreciar el contenido de la Carta es necesario tener en cuenta fundamentalmente el alcance trascendental de algunos de los antecedentes que acabo de referir, de los cuales se desprende que el documento debía tener como finalidad primordial, por encima de todo, la de que pudiera garantizar, dentro de lo humanamente posible, la seguridad de que el mundo no se vería de nuevo envuelto en otra guerra.

Ante ese imperativo supremo se posponen principios internacionales ideológicos y se transige con situaciones que con el tiempo se modificarán.

Para propender a esa seguridad se consultan medidas preventivas y coercitivas que pueden llegar hasta el uso de la fuerza; pero, especialmente, se procura que el ambiente del mundo se transforme en un campo de respeto a los derechos del hombre y de los pueblos mediante, principalmente, la ayuda económica y cultural recíprocas que tenderá a liberarlos de la miseria y de la ignorancia, mejorando sus niveles de vida.

En esa forma y por esos procedimientos se trata de llegar a conseguir que imperen las cuatro libertades fundamentales que, como una cruz luminosa de redención, se irguió con destellos de esperanza en la horrorizada obscuridad del universo en guerra.

Sólo en un mundo en que impere la paz y en que el individuo tenga lo necesario para satisfacer sus imperativos fisiológicos y culturales, podrá el hombre sentirse libre para expresar su pensamiento, libre para adorar a su Dios, libre de la miseria que esclaviza y podrá desenvolver su vida, libre del temor de una nueva hecatombe.

Y, a la inversa, conseguidas estas finalidades y en uso pleno de esas libertades, no habrá poder alguno capaz de arrastrar de nuevo a los hombres a matarse los unos a los otros.

En la declaración del 15 de junio de 1944, Roosevelt decía que el mantenimiento de la paz y de la seguridad debía ser tarea común de todas las naciones amantes de la paz y que no pudiendo pensarse en un super-Estado con poder coercitivo propio había que buscar una fórmula para que las naciones pudieran mantener, según sus capacidades, fuerzas adecuadas para llenar la necesidad de impedir la guerra y de hacer imposible una deliberada preparación para la guerra.

La Carta no se ha hecho para que sea admirada como una maravillosa elucubración teórica que cae en desuso al primer choque con la realidad, a la manera de las constituciones de muchos países que jamás se han aplicado.

La Carta trata, en su reglamentación, de enfrentarse a las realidades y de procurar que éstas se encuadren armoniosamente por las vías de la concordia o por las

rutas de la transacción, y sólo consulta el uso de la fuerza cuando estén efectivamente amenazadas la seguridad y la paz.

Se sentirán defraudados por la Carta los que, con un criterio antelado a la elucubración de la Liga de las Naciones, pretendan encontrar en ella la estructuración maravillosa del mundo venidero del siglo treinta y tres.

Pero palpitarán al unísono con su significado y con su anhelo los que comprendan que no es dado al hombre encadenar lo por venir y que, en la marcha del progreso, el hombre descubre pero no inventa.

Todo esto no quiere decir que yo sostenga que alguien haya quedado ampliamente contento o satisfecho con todas las declaraciones de la Carta. Nadie lo está, y esto, entre otras razones, porque la aspiración, especialmente la aspiración de los hombres que aman a sus pueblos, no se conforma jamás con la sola realidad y quiere arrastrarla siempre a su perfeccionamiento.

Yo he leído todas las defensas de la Carta que han hecho en otros países los Delegados que estuvieron en la Conferencia de San Francisco y que han llegado a mis manos. En todas he encontrado el mismo lugar común: nadie se declara satisfecho. Yo mismo había anticipado esta queja en la propia Conferencia, como lo recordé en el Senado.

Estamos tratando, pues, del contenido de un organismo que todos quisiéramos que fuera mejor. Lo inte-

resante es que, en ese contenido, no haya nada que afecte a nuestra dignidad de Nación o que signifique un retroceso a lo ya conseguido. Y no lo hay.

No defiendo, por consiguiente, la perfección de la Carta. Tampoco voy a dar nombres nuevos a las cosas desconocidas y cambiantes que se están gestando. Trato sólo de explicar el contenido de un producto híbrido, elaborado por hombres que estaban viendo morir a sus hermanos, por gobernantes que resguardaban la supremacía de sus países, por delegados que tenían el prurito de hacer creer que eran tanto o más grandes que los grandes, por criterios inconformistas que probablemente están atrasados en lo que será la unidad internacional del mundo, por nobles idealistas, en fin, que querían ver traducidos en frases imperativas sus hermosas concepciones.

La clásica división en tres poderes, ejecutivo, legislativo y judicial, que es costumbre consultar en las constituciones políticas, no se encuentra perfeccionada en la Carta de las Naciones Unidas. Es que no puede haber todavía en el mundo un poder ejecutivo general capaz de imponer sus determinaciones, no hay todavía asamblea internacional capaz de dictar leyes mundiales con carácter obligatorio que no estén sujetas a ratificaciones individuales, ni hay poder judicial al que se sometan forzosamente las disputas de las naciones y que tenga la fuerza del imperio para hacer cumplir sus fallos. Probablemente nunca la organización

pacífica mundial se base en esa clásica división de poderes.

La Carta creó los órganos que estimó necesarios, para que estén alertas a fin de impedir que la paz mundial se altere, para que todos los países, con iguales derechos, hagan valer sus necesidades y procuren satisfacerlas; para que se estudien y arbitren los medios económicos, culturales y sociales indispensables para que los hombres y los pueblos mejoren su situación humana; para que se administren equitativamente los territorios que aun no son capaces de gobernarse por sí mismos; para que se sometan voluntariamente a un tribunal internacional las controversias y disputas. Pero sólo respecto a las primeras de estas materias exige para actuar, el voto conforme de los Cinco Grandes y de otros dos países, siendo igualitaria en la manera de resolver todas las demás cuestiones.

La Carta, que se compone de 111 artículos y que se divide en XIX capítulos, comienza por un preámbulo, que es una verdadera exposición de los principios fundamentales que han determinado la resolución de los pueblos de las Naciones Unidas a aunar sus esfuerzos para realizar sus designios, continúa indicando cuáles son los propósitos y principios que se persiguen, señala después cuáles son sus miembros y reglamenta en seguida los órganos que se establecen para cumplir sus altas finalidades, detallando sus atribuciones y modalidades. Termina reglamentando los medios regulares

y los extraordinarios para su reforma y perfeccionamiento.

En el «PREAMBULO» se contienen las bases fundamentales e inalienables sobre las cuales y para las cuales se construye todo el Organismo. Es por eso que ahí es donde se estampa la resolución de preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra, se reafirma la fe en los derechos fundamentales del hombre, en la dignidad y el valor de la persona humana, en la igualdad de derechos de hombres y mujeres, y de las naciones grandes y pequeñas, se declara la resolución de crear condiciones bajo las cuales puedan mantenerse la justicia y el respeto a las obligaciones emanadas de los tratados, como asimismo a promover el progreso social y a elevar el nivel de vida dentro de un concepto más amplio de la libertad. Con tales finalidades las Naciones Unidas se declaran resueltas a practicar la tolerancia y a convivir en paz, como buenos vecinos, a unir sus fuerzas para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, a no usar la fuerza armada sino en servicio del interés común y a emplear un mecanismo internacional para promover el progreso económico y social de todos los pueblos, decidiendo solemnemente aunar sus esfuerzos para realizar estos nobles y elevados designios.

Por resolución expresa del primer comité de la primera comisión, ratificada por la Asamblea, y aunque era innecesario decirlo, se acordó que las declaraciones de ese hermoso preámbulo tendrían igual fuerza obliga-

toria para todos los pactantes, que el resto de las disposiciones de la Carta.

Con el fundamento moral de ese preámbulo, la Carta pasa a indicar que los PROPOSITOS de las Naciones Unidas son: mantener la paz y seguridad internacionales, fomentar entre las naciones relaciones de amistad basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, realizar la cooperación internacional en la solución de los problemas económicos, sociales y culturales o humanitarios y en el desarrollo y estímulo del respeto a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos.

Para la realización de esos propósitos la Organización tendrá como PRINCIPIOS la igualdad soberana de todos sus miembros, la buena fe en el cumplimiento de las obligaciones contraídas en conformidad con la Carta, el arreglo de sus controversias por medios pacíficos para que no se pongan en peligro ni la paz ni la seguridad ni la justicia, la abstención de recurrir a la amenaza o al uso de la fuerza contra la integridad territorial y la independencia política de cualquier Estado o en cualquier otra forma incompatible con los propósitos de las Naciones Unidas, la prestación de toda clase de ayuda a la Organización en cualquier acción que ejerza de conformidad con la Carta y la abstención de prestarla a Estados contra los cuales se esté procediendo preventiva o coercitivamente. La Organización hará que los Estados que no sean miembros

se conduzcan de acuerdo con estos principios en la medida que sea necesaria para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las Naciones Unidas no están autorizadas para intervenir en los asuntos que son esencialmente de la jurisdicción interna de los Estados ni podrá obligarlos a someter dichos asuntos a procedimientos de arreglo.

Son MIEMBROS de las Naciones Unidas los cincuenta Estados que han suscrito la Carta, una vez que la ratifiquen, pero podrán serlo los demás Estados amantes de la paz que acepten las obligaciones consignadas en ella, siempre que la Organización estime que están capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo, según decisión que adoptará la Asamblea General a propuesta del Consejo de Seguridad. La misma Asamblea, también por recomendación del Consejo, podrá suspender a un Miembro que hubiere sido objeto de acción preventiva o coercitiva; pero el Consejo podrá restituirlo por sí solo. Todo Miembro podrá ser expulsado por la Asamblea, a recomendación del Consejo, cuando hubiere violado repetidamente los Principios de la Carta.

Todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas integran LA ASAMBLEA GENERAL, pueden tener hasta cinco delegados y gozan de un solo voto. La Asamblea General puede discutir cualquier asunto o cuestión dentro de los límites de la Carta o que se refieran a los poderes y funciones de cualquiera de los órganos que ella crea. La frase «dentro de los lí-

mites de la Carta se estampó después de haberse consultado directa y especialmente a la Delegación de Chile. Con ella queda eliminado todo posible intento de que alguien pretenda en el futuro llevar a la Asamblea cualquier asunto relacionado con la revisión de tratados, porque la revisión quedó fuera de los límites de la Carta. Además, la Asamblea General puede hacer recomendaciones sobre los indicados asuntos o cuestiones tanto al Consejo de Seguridad como a los Miembros; pero debe abstenerse de hacerlo sobre una controversia o situación mientras el Consejo esté desempeñando, con respecto a ella, las funciones que le asigna la Carta, a no ser que se lo solicite el mismo Consejo. Para que esta limitación quede reducida a lo estrictamente indispensable el Secretario General, con el consentimiento unánime del Consejo, debe informar a la Asamblea, si está funcionando, o a los Miembros, si la Asamblea está en receso, sobre todo asunto relativo al mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales que comience a tratar el Consejo y tan pronto como cese de tratarlo. Sin limitar la amplia facultad de la Asamblea, que se ha señalado, ella puede considerar y hacer recomendaciones sobre los principios generales de la cooperación en el mantenimiento de la paz y la seguridad, incluso el desarme y la regulación de armamentos, debiendo referirse al Consejo toda cuestión de esta naturaleza que requiera acción sobre asuntos tendientes a impulsar el desarrollo progresivo del derecho internacional y su codificación, y sobre

materias que tiendan a fomentar la cooperación internacional en el campo político y en materias de carácter económico, social, cultural, educativo y sanitario y ayudar a hacer efectivos los derechos humanos y las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivo de raza, sexo, idioma o religión. Puede especialmente recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualquiera situación, sea cual fuere su origen, que, a juicio de la Asamblea, puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones amistosas entre las naciones. La Asamblea en fin, considerará los informes anuales y especiales del Consejo de Seguridad y de los demás órganos de la Carta, vigilará el régimen de administración fiduciaria, examinará y aprobará los presupuestos. Las decisiones de la Asamblea se tomarán por la mayoría de las dos terceras partes de los votantes en todas las cuestiones que, taxativamente, enumera el artículo 18 y que se denominan importantes. Las decisiones sobre las demás cuestiones, incluso la que tienda a determinar si un asunto requiere mayoría especial, se tomarán por simple mayoría de votantes. En sus decisiones, por consiguiente, puede exigirse una mayoría especial de dos tercios, pero no hay veto. La Asamblea se reunirá por lo menos una vez al año y en sesiones extraordinarias cuando lo indique el Consejo de Seguridad o lo pidan al Secretario General la mayoría de los Miembros. Elegirá su Presidente para cada período de sesiones, dictará su propio reglamento y establecerá los órganos subsidiarios que estime necesarios

para el desempeño de sus funciones. Elegirá miembros de los Consejos permanentes y del Tribunal Internacional. Amplias son, pues, las atribuciones de la Asamblea General, que será el foro de las naciones del mundo, aunque es considerable la limitación de cesar o no empezar la consideración de un asunto que afecte a la paz o a la seguridad y de que conozca el Consejo de Seguridad. Pero esa limitación afecta sólo a cuestiones que hagan temer la guerra o la intranquilidad; en cambio en los regulares días de la paz que vendrán, la facultad y el poder de la Asamblea son incontrarrestables.

Al mismo nivel que la Asamblea en importancia, figura en la Carta el CONSEJO DE SEGURIDAD que se compone de once miembros, cinco de los cuales son permanentes y representan a China, Estados Unidos, Francia, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte y Rusia. Los seis restantes tienen el carácter de no permanentes, son elegidos por mitad anualmente por la Asamblea por un período de dos años y no pueden ser reelegidos para el período siguiente. Las Naciones Unidas confieren al Consejo de Seguridad la responsabilidad primordial de mantener la paz y la seguridad internacionales, a fin de asegurar una acción rápida y eficaz. Para el desempeño de esta alta función el Consejo debe estar en condiciones de funcionar continuamente, de proceder ajustándose a los propósitos y principios de la Carta, y debe informar anualmente y además cuando lo estime necesario a la

Asamblea General. A fin de promover el establecimiento y el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, con la mayor desviación posible de los recursos económicos y humanos del mundo hacia los armamentos, el Consejo, asesorado del Comité de Estado Mayor, tendrá a su cargo la elaboración de planes, que se someterán a los miembros de las Naciones Unidas, para el establecimiento de un sistema de regulación de los armamentos. Cada Miembro del Consejo tiene un voto y las cuestiones de procedimiento son adoptadas por simple mayoría con el voto de siete Miembros; pero las decisiones del Consejo sobre todas las demás cuestiones deben adoptarse por el voto de siete Miembros, incluyendo en ellos los de los cinco permanentes, salvo cuando se trate de arreglo pacífico de controversias, en cuyo caso la parte de una controversia se abstendrá de votar. Esto es lo que se ha llamado veto de los Cinco Grandes, que tanto se ha discutido. No me extenderé ahora sobre este particular, porque traté del asunto en el Senado. Básteme decir que esta forma de votación, al ser propuesta por Roosevelt en la Conferencia de Yalta, contempló la realidad del mundo del presente, porque es infantil tratar de disimular que sin la concurrencia unánime de los grandes se puedan adoptar acuerdos obligatorios que digan relación con la paz y la seguridad del mundo, que constituye la responsabilidad primordial del Consejo de Seguridad. Este poder incontrarrestable de los Grandes en el Consejo de Seguridad aparece paliado

con la reglamentación que la Carta hace para el arreglo pacífico de las controversias y para que llegue a ejercitarse acción en caso de amenaza a la paz, quebrantamiento de la paz o actos de agresión. También aparece amortiguado el poder de los Grandes en el Consejo por la importancia que la Carta da a la existencia de acuerdos u organismos regionales. El procedimiento para abordar las cuestiones o controversias ensaya primero todos los métodos pacíficos, como negociación, investigación, mediación, conciliación, arbitraje, arreglo judicial, recurso a organismos o acuerdos regionales u otros medios pacíficos. Sólo después el Consejo puede llegar a sugerir a las partes que arreglen sus controversias, a hacerles recomendaciones, a instarlas para que cumplan con las medidas provisionales que juzgue necesarias o aconsejables y a aplicarles medidas coercitivas, que podrán comprender la interrupción total o parcial de las relaciones económicas y de las comunicaciones ferroviarias, marítimas, aéreas, postales, etc. Si todo esto fuera ineficaz vendrá el empleo de la fuerza que para cada caso pondrán a disposición del Consejo los Miembros que el mismo Consejo indique, debiendo esos miembros ratificar el acuerdo conforme a sus respectivos procedimientos constitucionales. En todo caso el Estado que se sienta afectado tiene derecho a voz en el Consejo. Si algún Estado tuviera problemas económicos especiales originados por la ejecución de las medidas, tendrá el derecho de consultar al Consejo acerca de la solución de esos proble-

mas. Ninguna disposición menoscabará el derecho inmanente de legítima defensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado y hasta que el Consejo tome las medidas necesarias para restablecer la paz y la seguridad. Este procedimiento paulatino de ir ejerciendo su autoridad no aminora, por cierto, lo incontrarrestable de esa autoridad. Lo grande y enorme de esa autoridad está a la altura de la grande y enorme responsabilidad que sobre el Consejo se hace recaer para que mantenga la paz y la seguridad en el mundo.

El tercer órgano importante de la Carta es el **CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL**, que estará integrado por 18 miembros elegidos anualmente por terceras partes, por dos tercios de la Asamblea General, por un período de tres años, pudiendo los miembros salientes ser reelegidos. Sus decisiones se tomarán por simple mayoría. Tampoco existe aquí el veto, que, repito, exclusivo para el Consejo de Seguridad y para las cuestiones relacionadas con el mantenimiento de la paz y la seguridad. He sostenido anteriormente y ratifico mi aserto, que el Consejo Económico y Social será, sin duda, en el futuro, el órgano más importante de las Naciones Unidas. La Asamblea General es el amplio foro político del mundo; el Consejo de Seguridad es la policía preventiva y coercitiva en casos de controversia, pero el Consejo Económico y Social es el cerebro que prevé, los ojos que escrutan el porvenir, el alma que estudia y siente las necesidades humanas, la inteligencia que indica los medios apropiados para que cese

en el mundo la necesidad y para que el mundo gane en salud, en cultura y en bienestar; en una palabra, para que se cree, forme y establezca en el mundo del futuro un clima de indisoluble fraternidad humana, basada en la holgura económica, en la cultura colectiva, en la comprensión de todos. Por eso la Carta reglamenta sabiamente las funciones de este Consejo, a fin de que, bajo su dirección superior, se armonicen los esfuerzos de países y organizaciones que hoy marchan disparejos y dispersos. Todas las Naciones Unidas se comprometen a tomar medidas en cooperación con el Organismo, con el propósito de crear las condiciones de estabilidad y bienestar necesarias para las relaciones pacíficas y amistosas entre las naciones, basadas en el respeto al principio de la igualdad de derechos y al de la libre determinación de los pueblos, a fin de procurar niveles de vida más elevados, trabajo permanente para todos, condiciones de progreso, desarrollo económico y social, solución de problemas internacionales de carácter económico, social y sanitario y de otros problemas conexos, cooperación internacional en el orden cultural y educativo, y respeto universal a los derechos humanos y a las libertades fundamentales de todos, sin hacer distinción por motivos de raza, sexo, idioma o religión, y la efectividad de tales derechos y libertades. No creo exagerado afirmar que del buen éxito de la labor del Consejo Económico y Social dependerá principalmente la paz y la felicidad del mundo futuro.

Otro Organo de la Carta es el **CONSEJO DE LA ADMINISTRACION FIDUCIARIA** que prácticamente no interesa a las naciones de Latinoamérica, por cuyo motivo ahora no me preocuparé de él.

La Carta establece que la **CORTE INTERNACIONAL DE JUSTICIA** será el órgano judicial principal de las Naciones Unidas y funcionará de conformidad con un estatuto anexo que está basado en el de la Corte Permanente de Justicia Internacional, formando parte integrante de la Carta. La jurisdicción de la Corte Internacional no es obligatoria, pues las Naciones pueden encomendar la solución de sus diferencias a otros Tribunales; pero, sometido a la jurisdicción de la Corte, cada Estado tiene la obligación de cumplir sus decisiones y si no lo hiciere, la otra parte puede recurrir al Consejo de Seguridad para que haga recomendaciones o dicte medidas para llevar a efecto la ejecución del fallo. La Corte Internacional de Justicia debe, además, emitir opinión consultiva sobre cualquiera cuestión jurídica que le sometan otros órganos de la Carta. La Corte es un cuerpo de Magistrados independientes, elegidos sin tener en cuenta su nacionalidad, de entre personas que gocen de alta consideración moral, que reúnan condiciones para el ejercicio de las más altas funciones judiciales en sus países, o que sean jurisconsultos de reconocida competencia en materia de derecho internacional. Quince son sus miembros, de los cuales no podrá haber dos del mismo Estado. La elección de los miembros de la Corte se hace por la Asam-

blea General y el Consejo de Seguridad de una nómina de candidatos y de acuerdo con la minuciosa reglamentación que el Estatuto establece.

El último órgano consultado en la Carta es la SECRETARIA, que se compone de un Secretario General y del personal que requiera la Organización. El Secretario General debe ser nombrado por la Asamblea, a recomendación del Consejo de Seguridad, y es el más alto funcionario administrativo de la Organización, debiendo actuar como tal en las sesiones de todos los demás órganos de la Carta y debiendo además desempeñar las funciones que le encomienden dichos órganos. Debe rendir a la Asamblea un informe anual sobre las actividades de la Organización. El Secretario General podrá llamar la atención al Consejo de Seguridad hacia cualquier asunto que, en su opinión, pueda poner en peligro el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, pero ni él ni su personal solicitarán ni recibirán instrucciones de ningún Gobierno ni de ninguna autoridad ajena a la Organización y se abstendrán de actuar en forma alguna que sea incompatible con su condición de funcionarios internacionales responsables únicamente ante la Organización. Para resguardar aún más la imparcialidad del Secretario, los Miembros de las Naciones Unidas toman el compromiso de respetar su carácter exclusivamente internacional y de no tratar de influir en el desempeño de sus funciones.

Los tratados y acuerdos internacionales, que se con-

certen después de entrar en vigor la Carta, deben registrarse en Secretaría y publicarse. Ningún convenio prevalecerá sobre las obligaciones impuestas por la Carta.

La Carta entrará en vigor cuando haya sido ratificada por las Cinco Grandes potencias y por la mayoría de los demás Estados signatarios.

Dos terceras partes de los miembros de la Asamblea y cualesquiera siete miembros del Consejo de Seguridad pueden pedir la revisión de la Carta, aprobándose las modificaciones por los dos tercios de la Asamblea; pero si no se hubiera modificado la Carta antes de la décima reunión anual de la Asamblea General, esa décima reunión anual tendrá en su agenda la proposición de convocar a una Conferencia para la revisión, y esa Conferencia se celebrará si así lo deciden la mayoría de los miembros de la Asamblea General y siete miembros cualesquiera del Consejo de Seguridad. Como se ve tampoco para esto rige el veto.

Tal es, pesadamente expuesto y, a pesar de ello, sucintamente expuesto, el contenido de la Carta que en estos momentos están ratificando todos los países del mundo amigos de la paz.

* * *

Disertar sobre las expectativas de la Carta es tratar de escudriñar el porvenir y es, por consiguiente, avanzar un poco a tientas en las tinieblas.

Pero yo creo poder hacer algunas conjeturas con base de realidad.

En la confección de la Carta todos los Delegados y todos los países pusieron fe, honradez y entusiasmo. En todos había el deseo de complacer hasta donde lo permitieran los intereses antagónicos de los distintos Estados, regiones o sistemas.

La resultante de ese choque de ideas diferentes es una transacción por la que se puede marchar sin entusiasmo, pero sin repudios.

Aunque los deseos momentáneos de muchos eran divergentes, no hay duda de que el anhelo final de todos era lograr la paz y felicidad para los hombres y los pueblos.

Si la Carta logra caminar algún tiempo, aunque sea a tropezones, y si se mantiene el buen deseo común de mejorar las condiciones del mundo, la humanidad se habituará a su respeto y a su imperio, y sus defectos y vacíos serán reparados y corregidos paulatinamente.

No creo que en los primeros tiempos de la postguerra y con motivo de los arreglos para la futura convivencia con los vencidos y, lo que es más delicado, con los vencedores, se produzca algo tan grave que impida que la Carta comience a funcionar. Si esto acaeciera no sería culpa de ella.

Estimo que hay factores espirituales y materiales que facilitarán el imperio progresivo de la Carta.

La fórmula de Yalta, ideada por Roosevelt, que obliga a los Cinco Grandes a mantenerse en continuo

contacto para estar cuotidianamente considerando todo lo que afecta a la seguridad y a la paz, aparte de rasguñar el amor propio de los demás países, hace que se produzca entre esos cinco grandes un perpetuo intercambio de ideas y de pensamientos que evitará el peligro del aislamiento espiritual en que siempre han vivido antes esos países y que fué germen de incomprensiones y discordias.

A su vez, la necesidad en que se encontrarán los grandes países productores de tener mercados para sus artículos les obligará a preparar y mejorar el poder comprador de los países consumidores; y ahora ya se sabe que el que quiere vender tiene que comprar. La moneda es intermediaria. Las mercaderías y servicios forman vasos comunicantes.

Así, mezclado el altruísmo con el interés, todos podremos llegar a ser buenos vecinos.

Además, cuando en un futuro tal vez no muy lejano, vayamos descubriendo cuál es la verdadera unidad internacional, es bien probable que cese esta división entre Estados grandes, medianos y pequeños. Habrá, lo espero, extensos conglomerados de países formando pocas pero grandes naciones, igualmente grandes. Después, con el contacto de la felicidad humana en el tiempo, se borrarán para siempre las fronteras y las barreras; y en ello algo habrán contribuido la Carta de San Francisco y los modestos Delegados de San Francisco.

En el Senado de Chile demostré hace poco, cómo

sería de poderosa y poblada, de extensa y de económicamente fuerte una Confederación de Estados Americanos. En el Senado del Uruguay sostuve hace tiempo, en marzo de 1943, cuando enuncié el «Panamericanismo Solidario», cómo la evolución política del mundo parece llevarnos a la personalidad de los Continentes en armonía con el Universo. Entonces y ahora me alienta la misma fe, y esta fe en el porvenir humanitario del mundo es la que quisiera contagiar a todos los hombres de espíritu sano.

Una buena dirección política de los pueblos, con propósitos de entendimiento recíproco, facilita los contactos, disminuye las distancias, abre caminos de colaboración, iguala a los humanos. Ahí están Churchill, Roosevelt y Stalin como pruebas.

En todas partes y en todas las actividades se notan manifestaciones evidentes de que estamos en el cambio paulatino hacia una nueva Edad Histórica que reemplazará a la Edad Contemporánea. Podríamos, por el momento, llamarla la Edad Actual. En dos siglos más, quizá en un siglo más, los investigadores le pondrán nombres y harán distingos con números romanos de los fenómenos que ahora nos ofuscan. Por ahora nosotros, que somos apenas unos pobres hombres pretenciosos, conformémonos con tratar de vislumbrar.

Todo parece cambiar aproximándose a algo más justo. El capitalismo cede ante el derecho del trabajo. El socialismo cede ante la necesidad de convivir. La resultante que se está forjando no tiene nombre toda-

vía. Ojalá ese nombre se parezca un poco a confraternidad.

En esta marcha tortuosa hacia algo mejor, no hay que olvidar que el vehículo más rápido será siempre la ciencia. La era de grandes descubrimientos continúa en forma asombrosa. Este pigmeo que camina erguido mirando al cielo sigue captando las fuerzas del cielo y utilizándolas para acercarse entre sí, para igualarse entre sí y para amarse mejor ante Dios.

Y en todo esto, la Carta de las Naciones Unidas tendrá su modesto papel; y los escépticos se convencerán de que a San Francisco no se fué a conseguir pequeñas y mezquinas ventajas materiales, sino que se fué a dar grandeza de espíritu y fe en un mundo mejor.

* * *

La Conferencia de San Francisco y la Carta de las Naciones Unidas se pueden enfocar desde distintos puntos de vista. Yo he elegido el menos ameno. Me pareció que en un templo de investigación y estudio, como es la Universidad de Concepción, y ante un público ilustrado y constructivo, a la vez que analítico, como es el que acude a estas conferencias de extensión cultural, era preferible hacer un comentario sistemático de la Carta misma, tan sintético como fuera posible, pero sin despreciar la claridad.

Esta misma hora y algo más, en que los he obliga-

do a ustedes a tener que fijar la atención, haciendo tal vez un esfuerzo, en una exposición árida y escueta, la he podido emplear en referirles el ambiente ameno y grandioso de California, lo pintoresco de algunos personajes de la Conferencia, incidencias emocionantes, anécdotas y episodios livianos, pequeñeces de algunos grandes hombres, grandezas de algunos pequeños países, y habría podido conseguir que al comentar mi charla ustedes encontraran que se les había hecho corto el tiempo.

Pero he preferido que el tiempo se les haya hecho largo, a trueque de que, al retirarse de aquí, lleven prendida en su recuerdo y en su espíritu una hilacha del alma de fraternidad humana y de anhelo de paz que anima a la Carta, en la que, como Delegado de Chile, es decir, como delegado de ustedes, puse lo mejor de mi esfuerzo.

[Buenas tardes]